



PROGRAMA DE MEJORA DE TRÁMITES ESTATALES 2013-2016

Dependencia o Entidad	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fecha de actualización			27	04	16
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Clave de Registro en el RETS	Nombre del Trámite o Servicio	Trámite		Servicio			
		Obligación	Conservación	Beneficio	Consulta	Inicio de Procedencia	
IPE0212	Solicitud de Préstamos a Mediano Plazo Domiciliado			X			
¿Quién puede o debe solicitar el trámite o servicio?		¿En que casos se puede o debe solicitar el trámite o servicio?		Costo:			Gratuito
El trabajador o pensionista que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad del Instituto de Pensiones del Estado.		Los derechohabientes que cumplan con las siguientes condiciones: Derechohabientes activos , haber cotizado para el Instituto por lo menos 3 años. Derechohabientes pensionados o jubilados , en cualquier momento y que no tenga saldo de préstamo anterior.		Comprobante a obtener:		Trámite de Ventanilla – Préstamo a Mediano Plazo Domiciliado	
				Tiempo de respuesta:		Sujeto a disponibilidad presupuestal.	
				Derecho del usuario ante la falta de respuesta:			
		Afirmativa ficta		Negativa ficta			
¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?				Vigencia:		Vitalicia	
Los derechohabientes no recibirían el beneficio económico del Préstamo a Mediano Plazo Domiciliado, ni el Instituto estaría en posibilidades de prestar el servicio, en consecuencia, no existiría vínculo legal tal como lo establece la Ley de Pensiones del Estado.				Formato a utilizar:		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Préstamo a Mediano Plazo Domiciliado Formato para Solicitar Domiciliación. 	
Requisitos:				O	C	Fundamento Jurídico	
1. Solicitud de Préstamo a Mediano Plazo Domiciliado.				1	0	<p>Artículo 2, fracción IX, Capítulo Sexto, Art. 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71. Ley No. 287 de Pensiones del Estado de Veracruz.</p> <p>Capítulo tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo. Reglamento de Préstamos a Corto y Mediano Plazo del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.</p> <p>Acuerdo No. 77, 341-A del H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado, del 9 de Julio del 2013.</p>	
2. Formato para solicitar domiciliación.				1	0		
3. Estado de Cuenta de Nómina Bancaria actualizado.				0	1		
4. Dos últimos talones de cheque o recibo de pago, expedido por la dependencia en que labora.				0	1		
5. Identificación oficial (IFE, Cédula Profesional o Pasaporte) vigente.				0	1		
6. Credencial actualizada del Instituto de Pensiones del Estado.				0	1		
7. Comprobante de domicilio (Agua, luz o teléfono) con fecha de expedición no mayor a 3 meses, no importa que venga a nombre un tercero.				0	1		
8. En caso de que no sea el interesado el que presente la Solicitud, deberá presentar una Carta poder simple, anexando fotocopia de identificación oficial (IFE, Cédula Profesional o Pasaporte) vigente, de quien realice el trámite y de los testigos que firman la Carta poder.							
Para garantizar el importe del préstamo, deberá presentar 1 a 3 avales, que deberán cumplir los siguientes requisitos:							
1. Estado de Cuenta de Nómina Bancaria actualizado.				0	1		
2. Formato para solicitar domiciliación.				1	0		
3. Dos últimos talones de cheque o recibo de pago, expedido por la dependencia en que labora.				0	1		
4. Identificación oficial (IFE, Cédula Profesional o Pasaporte) vigente.				0	1		
5. Credencial actualizada del Instituto de Pensiones del Estado.				0	1		
6. Comprobante de domicilio (Agua, luz o teléfono) con fecha de expedición no mayor a 3 meses, no importa que venga a nombre un tercero.				0	1		
7. El sueldo del aval deberá ser igual o mayor que el del interesado del préstamo, de lo contrario, el préstamo se realizará conforme al sueldo del aval.							
8. Tener una antigüedad mínima de cotización al IPE de 5 años.							
NOTA: Todos los requisitos anteriores son usados por igual si el trámite se realiza en ventanilla (personalmente), a través de organizaciones sindicales o por correspondencia.							
INFORMACIÓN DEL ESPACIO DE CONTACTO AL CIUDADANO							
Área responsable	Oficina en la que se realiza el trámite o servicio			Teléfono de la Oficina			
Subdirección de Prestaciones Institucionales	Departamento de Prestaciones Económicas			01-800-260-17-00 (228) 1410544 y 1410573 (228) 1410500 ext.1044 y 1045			



PROGRAMA DE MEJORA DE TRÁMITES ESTATALES 2013-2016

Ubicación de la Oficina						Horario de Atención al Usuario					
Arco Vial Sur # 730, Col. Lomas Verdes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz						De lunes a jueves de 9:00 a 12:00 horas.					
INFORMACIÓN PARA CONSULTAS Y QUEJAS											
Nombre y cargo del responsable		Domicilio			Horario de Atención	Teléfonos		Correo electrónico			
Consultas	LAE. Luisa Zamudio Ramírez Jefa del Depto. de Prestaciones Económicas	Arco Vial Sur # 730, Col. Lomas Verdes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz			De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	01-800-260-17-00 (228) 1410544 y 1410573 (228) 1410500 ext. 1028		lzamudio@ipever.gob.mx			
Quejas	LAE. Glorice Romero García Jefa del Departamento de Desarrollo Social	Arco Vial Sur # 730, Col. Lomas Verdes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz			De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	01-800-260-17-00 (228) 1410500 ext. 1039 y 1103		desarrollosocial@ipever.gob.mx			
INFORMACIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES											
Tamaño de la empresa				Actividad empresarial sujeta a este trámite o servicio			Propósito		Momento de la apertura		
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Industrial	Comercial	Servicios	Apertura	Operación	Constitución	Construcción	Instalación
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				
Lic. Carolina Galván Galván				Subdirectora de Prestaciones Institucionales							